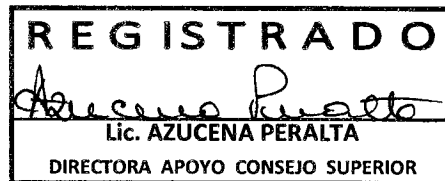




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Recorrido*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO las Resoluciones Nº 24/2013, 29/2013, 79/2013, 86/2013 y 203/2013 del Consejo Directivo del Facultad Regional Haedo, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que los solicitantes presentaron un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable, teniendo en cuenta la cantidad de materias por las cuales solicitan la excepción.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 24/2013, 29/2013, 79/2013, 86/2013 y 203/2013 y prorrogar, por única vez y como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a distintas carreras que dicta la Facultad Regional Haedo que figuran en el Anexo I y son parte integrante de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las excepciones otorgadas a los estudiantes, estarán condicionadas al rendimiento académico por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en los planes presentados y que deberá ser informado a la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el no cumplimiento de dicho compromiso al finalizar cada Ciclo Lectivo implicará la pérdida de la excepción otorgada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Haedo, que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1376/2013

|     |
|-----|
| UTN |
| fns |
|     |
|     |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1376/2013

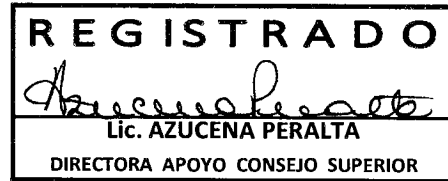
FACULTAD REGIONAL HAEDO

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

| LEGAJO Nº | APELLIDO Y NOMBRE         | CARRERA                | ASIGNATURAS   | COMPROMISO ACADÉMICO   |
|-----------|---------------------------|------------------------|---|--|
| 15-09610  | ALTAMIRANDA, Leonardo     | Ingeniería Aeronáutica | Probabilidad y Estadística<br>Aerodinámica Teórica<br>Propulsión<br>Mecánica del Vuelo<br>Introducción a la Teoría de Vuelo de Helicópteros.<br>Estructuras Aeronáuticas III                      | <b>Diciembre 2013:</b> Aerodinámica Teórica<br><b>Marzo 2014:</b> Introducción a la Teoría de Vuelo de Helicópteros<br><b>Marzo 2014:</b> Probabilidad y Estadística<br><b>Julio 2014:</b> Propulsión<br><b>Septiembre 2014:</b> Estructuras Aeronáuticas III<br><b>Diciembre 2014:</b> Mecánica del Vuelo   |
| 15-14005  | ETCHEVERRY, José Gabriel  | Ingeniería Aeronáutica | Proyecto y Diseño de Estructuras Aeronáuticas<br>Aviónica<br>Aeroelasticidad<br>Aerodinámica Teórica<br>Mecanismos<br>Sistemas de Control<br>Estructuras Aeronáuticas III<br>Diseño Aerodinámico  | Se compromete a rendir 4 asignaturas en el <b>Ciclo Lectivo 2013</b><br>Se compromete a rendir 7 asignaturas en el <b>Ciclo Lectivo 2014</b>   |
| 15-08195  | PIZZI, Mónica Patricia    | Ingeniería Aeronáutica | Mecánica del Vuelo<br>Control Automático de Aeronaves<br>Aeroelasticidad<br>Mantenimiento de Aviones<br>Servomecanismos<br>Diseño de Estructuras Aeronáuticas<br>Instrumentos y Equipos de Abordo | <b>Octubre 2013:</b> Aeroelasticidad<br><b>Octubre 2013:</b> Mantenimiento de Aviones<br><b>Diciembre 2013:</b> Diseño de Estructuras Aeronáuticas<br><b>Diciembre 2013:</b> Instrumentos y Equipos de Abordo<br><b>Diciembre 2013:</b> Servomecanismos<br><b>Marzo: 2014:</b> Control Automático de Aeronaves<br><b>Marzo: 2014:</b> Mecánica del Vuelo |
| 15-11021  | CIPOLLINA, Leonardo César | Ingeniería Electrónica | Sistemas de Control Electrónica Aplicada III<br>Sistemas Electr. para el control Automático de Aeronaves<br>Proyecto Final  | <b>Mayo 2014:</b> Sistemas de Control<br><b>Mayo 2014:</b> Electrónica Aplicada III<br><b>Julio 2014:</b> Sistemas Electr. para el control Automático de Aeronaves<br><b>Julio 2014:</b> Proyecto Final  |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



|          |                             |                           |   |   |
|----------|-----------------------------|---------------------------|---|---|
| 15-13555 | DONOSO,<br>Fernando Gabriel | Ingeniería<br>Electrónica | Electrónica Aplicada III<br>Electrónica de Potencia<br>Sistema de Control<br>Técnicas Digitales III<br>Proyecto Final | <b>Dic. 2013:</b> Técnicas Digitales III<br><b>Marzo 2014:</b> Electrónica de<br>Potencia<br><b>Mayo 2014:</b> Electrónica Aplicada III<br><b>Julio 2014:</b> Sistema de Control<br><b>Octubre 2014:</b> Proyecto Final |
|----------|-----------------------------|---------------------------|---|---|

-----